

tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1 i) de la LOTT.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—La Jefe de Servicio de Inspección de Transportes por Carretera, Leoncia Alvarez Alcarria.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

36.956/08. *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, relativo a la Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se declara la necesidad de ocupación de la finca situada en el Isote de Insuñña, Pontesampaio, término municipal de Pontevedra.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en la disposición adicional tercera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el Consejo de Ministros acordó en su reunión del día 22 de junio de 2007, declarar, en concreto, la utilidad pública de la adquisición, por medio de la Dirección General de Costas, de la finca situada en el Isote de Insuñña, Pontesampaio, en el término municipal de Pontevedra, con referencia catastral 36900A401003220000FP, afectada por las servidumbres de protección y tránsito, propiedad de doña María de la Concepción Suárez Medal, para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

Previo solicitud del Director General de Costas, el Delegado del Gobierno en Galicia, en uso de las competencias que le otorga el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, acordó que por dicha Dirección General de Costas se dispusiera la publicación de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y con los artículos 16, 17 y 18 de su Reglamento, se sometió a información pública la relación de los bienes y derechos afectados, al objeto de que los titulares pudiesen subsanar posibles errores u omisiones.

A tal fin se publicaron los correspondientes anuncios en el BOE de 2 de enero de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra de 7 de enero de 2008 y en el Diario de Pontevedra de 29 de diciembre de 2007 y se insertó edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontevedra y en las dependencias del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra, en los que estuvo expuesto por un periodo de 15 días.

Finalizado el periodo de información pública sin que se presentaran alegaciones y visto el informe favorable emitido por la Abogacía del Estado; cumplidos los trámites de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y en uso de las facultades otorgadas por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Delegación del Gobierno en Galicia, con fecha 18 de abril de 2008, ha resuelto lo siguiente:

1. Dar por finalizado el trámite de información pública de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.
2. Declarar la necesidad de ocupación de la finca situada en el Isote de Insuñña, Pontesampaio, término municipal de Pontevedra, y que se corresponde con la referencia catastral número 36900A401003220000FP.
3. Encomendar los siguientes trámites de la gestión a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar:

Disponer la publicación de esta resolución en la forma prevista en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y su notificación individual a quienes aparezcan

como interesados en este procedimiento, tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—P.D. (O.MMA/224/2005, de 28 de enero, ratificada por O.ARM/1158/2008, 24 de abril), el Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

## MINISTERIO DE CULTURA

34.967/08. *Anuncio de Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura sobre notificación de resolución de expediente disciplinario.*

Por Resolución de fecha 27 de marzo de 2008, la Subsecretaría del Ministerio de Cultura ha concluido el expediente disciplinario incoado, con fecha 17 de octubre de 2007, a don Francisco Andrés Gómez García, personal laboral, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, que presta sus servicios en el Museo del Traje.

Habiéndose intentado la notificación de esa Resolución en el domicilio del interesado, no ha podido practicarse ya que el sobre que la contenía ha sido devuelto por el servicio de correos por resultar "desconocido". Por ello, y mediante el presente anuncio, se le notifica que puede retirar dicha Resolución en la sede oficial de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Cultura, C/ Alfonso XII, 3 y 5, 28014 Madrid, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Directora de División de la Inspección General de Servicios, M.ª Soledad Dueñas Robledano.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

36.976/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0009/08-CA; Manuel Fernández Barrera; NIF/CIF 28373594-N; Realizar un vertido de aceites; T.M. Olivares (Sevilla).

Sevilla, 27 de mayo de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

36.977/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0128/07-CA; Agropecuaria y Avícola S.A.; NIF/CIF: A-41022237; Realizar acumulación sobre el terreno; T.M. Aznalcázar (Sevilla).

Sevilla, 27 de mayo de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

36.978/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0081/08-CA; Comunidad de Propietarios Urb. El Torreón; NIF/CIF: C-41270117; Acción contaminante prohibida; T.M. Mairena del Alcor (Sevilla).

Sevilla, 27 de mayo de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36.898/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto de la instalación «Reforma de las líneas de MT (20 kV) y AT (66 kV) de la Muela y derivación al faro de Trafalgar y el Palmar», en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz de fecha 7 de septiembre de 2006 se concedió autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación «Reforma de las líneas de MT (20 kV) y AT (66 kV) de la Muela y derivación al faro de Trafalgar y el Palmar» en los términos municipales de Vejer de la Frontera y Barbate (Cádiz), de acuerdo con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre. Dicha declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afecta-